



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

**ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE MARZO DE 2020**

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas, del día lunes dos de marzo del año 2020, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ing. Gustavo Pinto Arteaga Mgtr.	Decano
2	Ing. Galo Albán MSc.	Primer Vocal Docente
3	PhD Suly Rodríguez	Segundo Vocal Docente
4	Sr. Roberth Aldás	Representante Estudiantil Alterno

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Doctor Jorge Ortiz Herrera MSc	Subdecano
2	Ingeniero Francisco Viteri MSc	Director de la Carrera de Ingeniería en Geología
3	Ingeniero Danny Burbano MSc	Director de la Carrera de Ingeniería en Minas
4	MSc. Bolívar Enríquez	Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos
5	Ingeniero Teresa Palacios MSc	Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental
6	Ingeniero Marlon Ponce MSc	Director de Posgrado

Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Dra. Ruth Recalde Guerrón, quien actúa como Secretaria del Consejo.

Asisten en calidad de invitados: Ingeniero Elías Ibadango, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario, señora Juanita Tulcanaza, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad y el señor Antony Amay Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

El señor Decano, como Presidente de Consejo Directivo pone en consideración el Orden del Día, que se aprueba, quedando el mismo de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta N° 05 de la Sesión Ordinaria de 17 de febrero de 2020.
2. Solicitudes de Incorporación y otorgamiento de títulos.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Comisión General - Ing. Byron Guerrero con el Tema: Avances del Sistema de Gestión de Calidad con los procesos de Compras Públicas, Contratación de Personal y Matriculación Estudiantil
5. Varios.

DESARROLLO:

1. Aprobación del Acta N° 05 de la Sesión Ordinaria de 17 de febrero de 2020.

1.1. Se conoció el del Acta N° 05 de la Sesión Ordinaria de 17 de febrero de 2020

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar del Acta N° 05 de la Sesión Ordinaria de 17 de febrero de 2020 sin observaciones:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE MARZO DE 2020

2. Solicitudes de Incorporación y otorgamiento de títulos

2.1. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2020-0140-O, de 17 de febrero de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Petróleos del señor Bryan Leonel Zambrano Sánchez, así como toda la documentación habilitante.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Petróleos al señor Bryan Leonel Zambrano Sánchez.**

2.2. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0130-O, de 27 de febrero de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero Ambiental del señor Nelson André Unda León, así como toda la documentación habilitante.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero Ambiental al señor Nelson André Unda León.**

2.3. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0131-O, de 27 de febrero de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniera Ambiental de la señorita Karla Mishell Enríquez Herrera, así como toda la documentación habilitante.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniera Ambiental a la señorita Karla Mishell Enríquez Herrera.**

2.4. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0132-O, de 27 de febrero de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniera Ambiental de la señorita Paola Andrea Álvarez Castillo, así como toda la documentación habilitante.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniera Ambiental a la señorita Paola Andrea Álvarez Castillo.**

2.5. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2020-0133-O, de 27 de febrero de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniera Ambiental de la señorita Leidy Coralito Cajas Morales, así como toda la documentación habilitante.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniera Ambiental a la señorita Leidy Coralito Cajas Morales.**

2.6. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2020-0157-O, de 02 de marzo de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero Ambiental del señor Bryan Daniel Taípe Simbaña, así como toda la documentación habilitante.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE MARZO DE 2020

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Petróleos al señor Bryan Daniel Taipe Simbaña.**

2.7. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2020-0158-O, de 02 de marzo de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Petróleos del señor Christian Alfonso Baño Saltos, así como toda la documentación habilitante.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Petróleos al señor Christian Alfonso Baño Saltos.**

2.8. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-POSGRADO-2020-0107-O, de 27 de febrero de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título correspondiente al grado académico de Magister en Calidad, Seguridad y Ambiente, a la Doctora en Medicina y Cirugía Cristina Lizeth Moreno Sánchez, así como toda la documentación habilitante.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título correspondiente al grado académico de Magister en Calidad, Seguridad y Ambiente a la Doctora en Medicina y Cirugía Cristina Lizeth Moreno Sánchez.**

3. Lectura de Comunicaciones

3.1. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-SA-2020-0169-O, de 28 de febrero de 2020, mediante el cual una vez que han sido suscritos por las partes se remiten los Convenio de Cooperación y Pasantías suscritos entre la Universidad Central del Ecuador y las empresas Schlumberger del Ecuador S.A.; Shaya Ecuador S.A.; Consorcio Shushufindi S.A.; y Kamana Services S.A.; cuyo objetivo es "establecer los términos y condiciones bajo las cuales Schlumberger [Shaya Ecuador S.A.; Consorcio Shushufindi S.A.; y Kamana Services S.A.] otorgará cupos a los estudiantes de LA UNIVERSIDAD para que realicen pasantías conforme lo dispuesto en la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial vigente en el Ecuador, el Código Civil ecuatoriano, en lo que aplique a la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, y las políticas internas"

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la suscripción de los Convenio de Cooperación y Pasantías entre la Universidad Central del Ecuador y las empresas Schlumberger del Ecuador S.A.; Shaya Ecuador S.A.; Consorcio Shushufindi S.A.; y Kamana Services S.A.**

3.2. Se conoció el Convenio de Cooperación Mutua en el Campo de la Educación y la Ciencia a ser suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de Rusia de la Amistad de los Pueblos, cuyo objeto es "El Desarrollo de un enfoque académico-educativo en forma de clúster en las siguientes áreas prioritarias: Medicina, Ingeniería y Minería, Ciencias Naturales, Humanidades, incluyendo la modalidad de estudios a distancia".

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Mutua en el Campo de la Educación y la Ciencia a ser suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de Rusia de la Amistad de los Pueblos.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE MARZO DE 2020

- 3.3. Se conoció el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la realización de eventos de capacitación a ser suscrito por la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental y la empresa Gold & Minerals Consultores "GEOMINGOD Cia. Ltda. y cuyo objeto es "la organización programación y ejecución de cursos de capacitación conjuntos en las áreas de Geología, Minas, Petróleos, Ambiente, Relaciones Comunitarias, Negociación en Conflictos Ambientales y Comunitarios y en materias inherentes a las carreras que ofrece la Facultad".

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la suscripción del Convenio para la realización de eventos de capacitación a ser suscrito por la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental y la empresa Gold & Minerals Consultores "GEOMINGOD Cia. Ltda." con las observaciones realizadas.**
- **Encargar a la señora Secretaria Abogada la incorporación de las observaciones realizadas, así como la incorporación de las demás cláusulas que sean necesarias para su plena validez.**

- 3.4. Se conoció el Convenio Marco entre la compañía Halliburton Latin America S.R.L y la Universidad Central del Ecuador - Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental el mismo que fuera suscrito por el señor Rector el 02 de marzo de 2020 y cuyo objeto es la estructuración e implementarán programas de capacitación dirigidos a funcionarios de Petroamazonas EP ("PAM").

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Dar por conocida la suscripción del Convenio Marco entre la compañía Halliburton Latin America S.R.L y la Universidad Central del Ecuador - Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, suscrito por el señor Rector el 02 de marzo de 2020.**

- 3.5. Se conoció el Convenio Específico de Cooperación entre la Compañía Halliburton y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, para el Programa de Acreditación de Competencias Laborales como Ayudante de Operaciones de Producción de Petróleo, el mismo que fuera suscrito por el señor Rector el 02 de marzo de 2020 con el fin de desarrollar el indicado Programa para funcionarios de Petroecuador EP, en un total de 160 horas académicas distribuidas en 4 módulos de 40 horas que se impartirán en 5 sesiones (5 días) de 8 horas por grupo, de acuerdo a lo estipulado en el mencionado convenio.

De igual forma se conoció el presupuesto para la ejecución del indicado programa.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Dar por conocida la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre la Compañía Halliburton y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, para el Programa de Acreditación de Competencias Laborales como Ayudante de Operaciones de Producción de Petróleo, el mismo que fuera suscrito por el señor Rector el 02 de marzo de 2020.**
- **Aprobar la ejecución del Programa de Acreditación de Competencias Laborales como Ayudante de Operaciones de Producción de Petróleo.**
- **Remitir a Comisión Económica de la Universidad el presupuesto y la planificación del curso antes mencionado para que continúe el respectivo trámite.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE MARZO DE 2020

- 3.6. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-SA-2020-0146-O, de 20 de febrero de 2020, mediante el cual una vez que han sido suscritos por las partes se remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Centro Ecuatoriano de Transferencia de Tecnología en Informática y Derecho CETID, cuyo objeto es "*Establecer un marco de cooperación para el desarrollo de actividades de interés mutuo que buscan mejorar e incrementar las capacidades institucionales, la realización de actividades académicas, de investigación y de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco propios de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento óptimo de sus recursos.*"

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Centro Ecuatoriano de Transferencia de Tecnología en Informática y Derecho CETID,**

- 3.7. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2020-0162-O, de 02 de marzo de 2020, mediante el cual se remite la planificación y presupuesto para el curso de Metodología para Escribir y Publicar Artículos Técnicos, a ser dictado al personal de Petroamazonas EP del 23 al 27 de marzo de presente año.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la planificación y presupuesto para la ejecución del curso de Metodología para Escribir y Publicar Artículos Técnicos, a ser dictado al personal de Petroamazonas EP del 23 al 27 de marzo de 2020.**
- **Remitir a Comisión Económica de la Universidad el presupuesto y la planificación del curso antes mencionado para que continúe el respectivo trámite.**

- 3.8. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-SA-2020-0145-O, de 20 de febrero de 2020, mediante el cual se remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ambato y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental suscritos por ambas partes, cuyo objeto es: "*establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de investigación, estudios, proyectos, capacitación, desarrollo de trabajos de titulación y prácticas preprofesionales, para de manera general mejorar las capacidades y habilidades de los integrantes de ambas instituciones y especialmente de los estudiantes, investigadores y docentes de la UNIVERSIDAD.*"

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ambato y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.**

- 3.9. Se conoció el oficio circular N° UCE-DTH-D2020-0003-C, de 10 de febrero de 2020, suscrito por la Directora de Talento Humano de la Universidad y mediante el cual se informa a los docentes Salomón Enrique Jaya Quezada, Nelson Horacio Suquilanda Duque y Adán Guzmán García que en cumplimiento del artículo 00 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, su jubilación obligatoria rige a partir del 11 de marzo de 2020.

Así mismo se conocieron las comunicaciones remitidas por los mencionados docentes en agradecimiento por los años de servicio prestados a la Facultad y Universidad



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE MARZO DE 2020

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Rendir un homenaje a los docentes Salomón Enrique Jaya Quezada, Nelson Horacio Suquilanda Duque y Adán Guzmán García en la Sesión Solemne que se cumplirá este año a propósito de la Conmemoración de Vida Institucional de la Facultad.**
- **Agradecer a los mencionados docentes por haber participado en el desarrollo y engrandecimiento de la Facultad durante sus años de servicio.**

3.10. Se conoció el oficio N° 00168-FCM-D, de 28 de febrero de 2020, mediante la cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas agradece la aceptación hecha al pedido de que el doctor Nicolás Larco, docente titular a tiempo completa ha solicitado ser aceptado como docente en dicha Unidad Académica con una carga horaria de 20 horas.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Dar por conocido el oficio N° 00168-FCM-D, de 28 de febrero de 2020, así como el agradecimiento emitido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.**

3.11. Se conoció el correo remitido por la Dirección de Calificación y Reconocimiento de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales – SETEC, mediante el cual se hace conocer del evento en cual se dará la bienvenida oficial a los nuevos proveedores de servicio de capacitación y organismos evaluadores que reciben el aval de dicha Secretaría a realizarse el 03 de marzo de 2020 a las 10h00, para lo cual se solicita se envíe el logotipo de la institución en formato digital.

Así mismo se conoció, de manera verbal por parte del señor Decano que con fecha 30 de enero de 2020 la Facultad ha sido calificada como una Operadora de Capacitación bajo el Registro N°SETEC-CAL-AUT-2020-0041.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Felicitar la gestión del señor Decano para lograr que la Facultad haya sido calificada como una Operadora de Capacitación.**
- **Solicitar al señor Decano concurra al evento de bienvenida oficial a los nuevos proveedores de servicio de capacitación y organismos evaluadores que reciben el aval de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales – SETEC**
- **Disponer se remita el logotipo de la institución en formato digital conforme la petición realizada.**

3.12. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-SA-2020-0160-O, de 26 de febrero de 2020, mediante el cual en cumplimiento de la resolución de Consejo Directivo adoptada en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2020, se adjunta el oficio N° 0102-20-DI, de 21 de febrero de 2020 suscrito por la doctora Bertha Estrella PhD, Directora de Investigación de la Universidad en el que consta información sobre el proyecto denominado "Fabricación de surfactantes de bajo costo a partir de aceites vegetales usados para recuperación mejorada de petróleo" que fuera dirigido por el doctor José Córdor Tarco PhD.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Solicitar al doctor José Córdor Tarco PhD. un informe con respecto al cumplimiento del proyecto denominado "Fabricación de surfactantes de bajo costo a partir de aceites vegetales usados para recuperación mejorada de petróleo".**
- **Remitir atento oficio a la Directora de Investigación de la Universidad aclarando que los docentes Bolívar Enríquez Vallejo y Gustavo Pinto Arteaga dejaron de ser parte del proyecto denominado**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE MARZO DE 2020

"Fabricación de surfactantes de bajo costo a partir de aceites vegetales usados para recuperación mejorada de petróleo", toda vez que al asumir los puestos de dirección que actualmente ocupan se dificultaba el cumplimiento de su respectiva carga horaria.

- *Remitir un atento oficio al señor Rector de la Universidad manifestando el malestar de los miembros de Consejo Directivo de la Facultad por haber otorgado una licencia con sueldo al doctor José Cóndor Tarco PhD., sin verificar el estado de los proyectos de investigación a su cargo y sin considerar que el trámite realizado en la Facultad era para el otorgamiento de una licencia sin sueldo.*
- *Insistir en la solicitud de que el doctor José Cóndor PhD remita a este órgano colegiado, a través de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, la planificación del o de los Proyectos de Investigación a desarrollar en su Estadía de Investigación en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad de Regina en Canadá, la misma que deberá incluir la posibilidad de desarrollar proyectos de titulación conjuntos entre la Universidad de Regina y la Universidad Central del Ecuador; así como el compromiso de que cualquier publicación que se realice deberá incluir la identidad (logos y símbolos) de la Universidad y de la Facultad.*

3.13. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-SUB-2020-0038-0, de 28 de febrero de 2020, mediante el cual se remite el listado de posibles cursos para la capacitación del personal docente, el mismo que fuera trabajado, de acuerdo a la resolución de Consejo Directivo, conjuntamente con los señores Directores de Carrera y a los señores Presidentes de la Asociación de Profesores y de Empleados de la Facultad

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- *Remitir atento oficio a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad a fin de que se realice un curso de capacitación para el personal docente de la Facultad en Plataformas Virtuales*
- *Remitir atento oficio a la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad para que se realice un curso de capacitación al personal docente de la Facultad en la Elaboración de Proyectos de Investigación, considerando que el mismo deberá abarcar desde la formulación hasta el cierre de los proyectos.*
- *Solicitar tanto a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación como a la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad que los cursos de capacitación se ejecuten antes del inicio de las clases en el nuevo semestre, en por lo menos 8 sesiones con dos componentes: uno de instrucción y otro de trabajo autónomo; y que, la proporción de los mismos sea de, al menos, 4 sesiones de instrucción y 4 de trabajo autónomo.*

Siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos el señor Decano indica que debe abandonar la sesión y encarga la dirección de la misma al señor Subdecano.

3.14. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIG-2020-0228-0, de 02 de marzo de 2020, mediante el cual de acuerdo a la reunión mantenida con personal de la Dirección Académica el 02 de marzo de 2020 y en atención al oficio N° UCE-DA-2020-0160-0, suscrito por el Director Académico de la Universidad, referente al Plan de Transición de la Carrera de Geología, se solicita se apruebe la homologación de las siguientes cátedras:

1. CÁLCULO DIFERENCIAL (Rediseño) que se homologa con MATEMÁTICA I (Diseño)
2. ÁLGEBRA LINEAL (Rediseño) que se homologa con MATEMÁTICA I (Diseño)

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar la homologación de las siguientes cátedras en la Carrera de Ingeniería en Geología:**
1. CÁLCULO DIFERENCIAL (Rediseño) que se homologa con MATEMÁTICA I (Diseño)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE MARZO DE 2020

2. ÁLGEBRA LINEAL (Rediseño) que se homologa con MATEMÁTICA I (Diseño)

- **Hacer extensiva la aplicación de esta resolución a las Carreras de Ingeniería en Minas, Ingeniería en Petróleos e Ingeniería Ambiental**
- **Remitir la presente resolución a la Dirección Académica de la Universidad para el trámite respectivo.**

3.15. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-POSGRADO-2020-0094-O, de 17 de febrero de 2020, mediante el cual se remite la resolución adoptada dentro de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Posgrado, llevada a cabo el 04 de febrero de 2020 y que señala lo siguiente:

"Dentro de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Posgrado, llevada a cabo el 04 de febrero de 2020, se conoció el Oficio S/N de fecha 13 de enero de 2020, suscrito la Ing. Jéssica Robles, estudiante del Programa de Maestría en Geotecnia Aplicada, I Cohorte. Como antecedente, informo que, la Unidad Financiera de la FIGEMPA, comunica a la Dirección de Posgrado que la ING. Jéssica Ximena Robles Jiménez, incurría en el pago de matrícula extraordinaria, por lo que se le solicitó a la Ing. Robles, que presente los justificativos pertinentes que evidencie que no incurría en el pago mencionado.

Al respecto, el Consejo de Posgrado, en uso de sus atribuciones, RESOLVIÓ:

1. Trasladar al Consejo Directivo de la Facultad, el oficio S/N de fecha 13 de enero de 2020, suscrito la Ing. Jéssica Robles y la documentación que acompaña, con la finalidad de solicitar un análisis y resolución sobre si es pertinente o no el pago del 5%, por matrícula extraordinaria.

2. Comunicar al Consejo Directivo de la Facultad que, revisando la documentación entregada por la Ing. Jéssica Robles; Se evidencia que:

- *La fecha máxima de pago de la matrícula de la maestría fue hasta el 31 de mayo de 2017.*
- *La estudiante no fue informada por parte de la Dirección de Posgrado que se encontraba administrando en el periodo indicado.*
- *No existieron las comunicaciones respectivas a los/as estudiantes, en el tiempo establecido, por parte de la Administración de la Dirección de Posgrado anterior.*
- *La estudiante realizó tramite de crédito educativo para acceder al programa de maestría (se adjunta Oficio 13 enero de 2020)".*

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Determinar que la matrícula de la ingeniera Jéssica Ximena Robles Jiménez, estudiante del Programa de Maestría en Geotecnia Aplicada I Cohorte tiene el carácter de ordinaria y que por tanto no es procedente el recargo de pago del 5% por matrícula extraordinaria, toda vez que no se notificó oportunamente que la estudiante debía pagar este arancel y aquello es un error administrativo no imputable al estudiante.**
- **Comunicar a la ingeniera Jéssica Ximena Robles Jiménez sobre lo resuelto por este órgano colegiado.**

3.16. Se conoció el oficio N° R-91-2020, de 07 de febrero de 2020, suscrito por el señor Rector de la Universidad y mediante el cual se designa al doctor Félix Andueza Leal como Miembro del Comité Científico de la Universidad, en calidad de Coordinador del Área de Conocimiento de Ciencias Básicas.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Se notifique a la Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la designación realizada al doctor Félix Andueza Leal, a fin de que se proceda al reajuste de su respectiva carga horaria.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE MARZO DE 2020

- **Felicitar al doctor Félix Andueza Leal por su designación y manifestarle el deseo de participar activamente en que en el desarrollo de todas las actividades que cumpla como Coordinador del Área de Conocimiento de Ciencias Básicas del Comité Científico de la Universidad**

3.17. Se conoció la Resolución N° RCE-SO-005-N°032-2020, mediante la cual la Comisión Económica de la Universidad remite la Resolución adoptada dentro de la Sesión Ordinaria de 06 de febrero de 2020 y que a continuación se transcribe:

“RESOLVIÓ: dar a conocer a los Decanos, Directores de Carrera y Jefes Departamentales, que el personal de nivel jerárquico superior que cumpla funciones administrativas puede desempeñar la docencia a tiempo parcial siempre y cuando estas últimas actividades las realice fuera de su horario como personal administrativo, de acuerdo con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador”

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Dar por conocida la Resolución N° RCE-SO-005-N°032-2020, adoptada dentro de la Sesión Ordinaria de Comisión Económica de la Universidad, de 06 de febrero de 2020.**
- **Remitir a los señores Directores de las Carreras de Ingeniería en Geología, Ingeniería en Minas, Ingeniería en Petróleos e Ingeniería Ambiental la mencionada Resolución a efectos de que la hagan conocer en el seno de sus respectivos Consejo de Carrera.**

4. Comisión General - Ing. Byron Guerrero con el Tema: Avances del Sistema de Gestión de Calidad con los procesos de Compras Públicas, Contratación de Personal y Matriculación Estudiantil

4.1. Se conoció el Avance del Sistema de Gestión de Calidad con respecto a los procesos de Contratación de Personal, de Compras Públicas y de Matriculación Estudiantil.

Al respecto el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:

- **Disponer que previo a la aprobación de los procesos de Contratación de Personal, de Compras Públicas y de Matriculación Estudiantil se conformen 3 equipos de trabajo, con el fin de que revisen y validen los procesos presentados a este órgano colegiado, de acuerdo al siguiente detalle:**

Proceso	Integrantes Equipo de Trabajo	Fecha de reunión
Contratación de Personal	Ing. Galo Alban, Ing. Danny Burbano, Ing. Eduardo Arteaga, Dra. Ruth Recalde	Jueves 05/03/2020 a partir de las 08h00
Compras Públicas	Ing. Suly Rodríguez, Ing. Bolívar Enríquez, Ing. Marlon Ponce, Ing. Jessica Pazmiño, Dra. Ruth Recalde	Jueves 05/03/2020 a partir de las 10h00
Matriculación Estudiantil	Sr. Roberth Aldás, Ing. Francisco Viteri, Ing. Teresa Palacios, Sra. Lorena Obando, Sra. Miriam López, Sra. Juanita Tulcanaza, Sra. Mildred Tello.	Miércoles 04/03/2020 a partir de las 14h30

5. Varios

5.1. Se conoció de manera verbal, por parte del señor Director de la Carrera de Ingeniería en Geología la necesidad de que se establezca cual será el horario de asistencia de los docentes de toda la Facultad durante el período inter semestres.

Al respecto el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 02 DE MARZO DE 2020


- **Disponer que la asistencia de los docentes de la Facultad a partir del día 03 de marzo de 2020 y hasta el inicio del nuevo semestre sea la siguiente:**
 - a) **Para el caso de los docentes titulares a tiempo completo de la Facultad, sea de 8 horas diarias, en el horario de 7h00 a 15h00 o de 08h00 a 16h00, según lo coordinación realizada con cada Director de Carrera. En estos casos será de obligatorio cumplimiento el registro de la correspondiente asistencia en el reloj biométrico, al ingreso y a la salida de la jornada.**
 - b) **Para el caso de los docentes titulares a medio tiempo y tiempo parcial de la Facultad, sea coordinada con cada Director de Carrera de acuerdo a un cronograma de productos entregables para el periodo inter semestres, sin que sea obligatorio el registro de su asistencia en el reloj biométrico.**
- **Disponer que al final del periodo inter semestres los Directores de la Carrera de Ingeniería en Geología, Ingeniería en Petróleos, Ingeniería en Minas e Ingeniería Ambiental presenten un informe sobre el cumplimiento de estas disposiciones y de los productos alcanzados en el mencionado período.**

5.2. Se conoció de manera verbal, de parte del señor Subdecano de la reunión mantenida el día 02 de marzo de 2020, con el Director y dos miembros del personal de la Dirección Académica, para tratar sobre algunas dudas sobre los procesos de aplicación de los Planes de Transición en la Facultad, así como el acuerdo llegado en la indicada reunión de enviar los Planes de Transición de las Carreras de Ingeniería en Minas, Ingeniería en Petróleos e Ingeniería Ambiental, previa aprobación de este órgano colegiado.

Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:

- **Aprobar los Planes de Transición de las Carreras de Ingeniería en Minas, Ingeniería en Petróleos e Ingeniería Ambiental.**
- **Remitir los mencionados Planes de Transición a la Dirección Académica para continuar con el trámite respectivo.**


Sin más que tratar se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos.


Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO

Dr. Jorge Ortiz Herrera.
SUBDECANO


Dra. Ruth Recalde G.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN.- La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada mediante videoconferencia el día lunes 13 de abril del año 2020 e incluye las observaciones realizadas al Acta en dicha sesión.- **LO CERTIFICO.-** Quito D. M., 14 de abril de 2020.


Dra. Ruth Recalde G.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO